Ciudad de México, a 2 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000625/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGJSL/ARM/882/2021 de fecha 23 de junio de 2021, signado por el Mtro. Adolfo Román Montero, Director General Jurídico y de Servicios Legales en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar oficio MDSPOTA/CSP/0874/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1274/0894.
C.c.c.e.p. Mtro. Adolfo Román Montero, Director General Jurídico y de Servicios Legales en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

DGJSL/ARM/ 882 /2021

Ciudad de México a 23 de junio de 2021

Asunto: Punto de acuerdo Recomendación General 01/2020 CDHCM

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
01 JUL. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 14:59

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL #45, COLONIA TRÁNSITO
CÓDIGO POSTAL 06820, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/079.2/2021**, mediante el cual remite para mi atención el diverso **MDPRSA/CSP/0874/2021**, de fecha 04 de marzo de 2021, suscrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implementen y pongan en marcha de manera homologada una política institucional para la atención integral de la problemática estructural que se plantea en la Recomendación General 01/2020 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en la cual se deberá considerar mínimamente lo siguiente:*
>
> *1.- Estrategias para la solución del conflicto social derivado de las posturas encontradas que se generan por la obstrucción de calles, así como alternativas de conciliación vecinal y ciudadana en las que se contemplen mecanismos de diálogo y sensibilización a las personas particulares sobre el uso del espacio público y el deber de respetar las disposiciones constitucionales y la normatividad de la ciudad en materia del espacio público.*
>
> *2.- Criterios para la autorización de la colocación o permanencia de rejas, casetas, plumas, jardineras, portones, tubos u otros objetos que tomen en cuenta desde una perspectiva de integralidad y equidad las necesidades de quienes pugnan por colocarlas y aquellos que se consideran afectados por su colocación.*
>
> *3.- Mecanismos de diálogo e información, así como estrategias de acción territorial y de coordinación con las instancias de seguridad ciudadana para establecer mecanismos orientados a la reducción de delitos.*
> *[...]*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México convocó a una reunión de trabajo, la cual tuvo verificativo el pasado 26 de abril del año en curso, y que tuvo como objetivo consolidar una ruta interinstitucional para hacer efectiva la problemática documentada en el instrumento de Recomendación General 01/2020 y se contó con la participación de esta autoridad.

Posteriormente, a fin de dar seguimiento a las acciones emprendidas, se tiene programada una segunda reunión el próximo 24 de junio de este año, de manera virtual.

Dicho lo anterior, por medio de este conducto expreso la voluntad que esta Alcaldía en Cuauhtémoc tiene para realizar las aportaciones e implementar las acciones que se determinen, en el ámbito de nuestras respectivas competencias.

Sin otro particular de momento y en espera de su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Cuauhtémoc Dirección General Jurídica y de Servicios Legales

ATENTAMENTE

Dirección General Jurídica y de Servicios Legales

MTRO. ADOLFO ROMÁN MONTERO.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

C.c.p. Dirección General Jurídica y de Servicios Legales.- En atención al volante de asignación 574/2021
Lic. Mónica Janet Zerecero Silva.- Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración.- En atención al volante 562/2021